CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR

Fecha expedición: 2023/12/23 - 10:05:46 **** **Recibo No.** S000171859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231223-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN v98HejPTDQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR
SIGLA: COOTRASERVIM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900240600-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503017
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 06 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 220,868,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16A N 13 82 BRR SAN JOSE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134780804
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3216546968
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootraservim@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16A N 13 82 BRR SAN JOSE
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO 1 : 3134780804
TELÉFONO 2 : 3216546968
CORREO ELECTRÓNICO : cootraservim@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootraservim@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR.

Fecha expedición: 2023/12/23 - 10:05:46 **** **Recibo No.** S000171859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231223-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN v98HejPTDQ

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS. ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA: 1. MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DE ASFALTO, EL BACHEO, PARCHEO Y SELLO DE FISURAS EN CARRETERAS PAVIMENTADAS Y BACHEO EN CARRETERAS DESTAPADAS Y LIMPIEZA DE BERMAS, CUNETAS, ZANJAS DE CORONACIÓN, ENCOLES, DESCOLES, CANALES, OBRAS DE ARTE, PUENTE, BARANDAS, CALZADA, SEIALES, MOJONES, DEFENSAS METÁLICAS, LECHOS DE RÍOS Y CURSOS DE AGUA QUE AFECTEN LAS ESTRUCTURAS DE LA VÍA A NIVEL DE SEDIMENTACIÓN, DE EROSIÓN O QUE PUEDAN PROVOCAR AVALANCHA AL INTERRUMPIRSE EL LIBRE CURSO DE LAS AGUAS. 2. REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE SEÑAL, POSTES DE SEÑAL, SEÑALES COMPLETAS Y MOJONES DE REFERENCIA; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. 3. DESPEJE DE DERRUMBES. 4. ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL. 5. PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES. 6. EMPRADIZACIÓN MANUAL CON SEMILLAS Y/O CESPEDONES. 7. ARBORIZACIÓN. 8. JARDINERÍA. 9. PINTURA DE LOS MOJONES DE REFERENCIA. 10. OBRAS CIVILES RELACIONADAS A LAS VÍAS.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 141,641,700.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARDILA GARCIA MARTIN	CC 73,125,489

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREZ TOVAR MARCO JOSE	CC 92,550,841

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLANUEVA ROMERO ADOLFO JOSE	CC 3,875,996

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017,

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GAMARRA ROMERO ROBERTO RAFAEL	CC 92,187,648

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	SENCIO JARABA GILBERTO JOSE	CC 1,104,010,044

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	NAVARRO JARABA FRADITH FRANCISCO	CC 92,191,045

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALAS GUERRERO MARIA EMPERATRIZ	CC 45,452,565

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 5. EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL TESORERO, CONTADOR Y AQUELLOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA EXCEPCIONALIDAD FIJADA EN LA LEY. 6. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA. 7. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVIDOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 8. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 9. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 11. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 12. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN

JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 13. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS. 14. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 16. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 17. CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS POR TRIMESTRES VENCIDO, A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y AL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. 18. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PATRIMONIO: $307.666.OO

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $673,635,831
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación v98HejPTDQ

Fecha expedición: 2023/12/23 - 10:05:47 **** **Recibo No.** S000171859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231223-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN v98HejPTDQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES
DE MAGANGUE -BOLÍVAR
COOTRASERVIM
NIT. 900.240.600-3

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA No.001-2023

DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES DE MAGANGUE BOLIVAR COOTRASERVIM – CON EL FIN DE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONVOCATORIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS CON ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN PARA CELEBRAR CONTRATOS POR CUANTÍAS ILIMITADAS.

En Magangué (Bol), a los 27 días del mes de mayo de 2023, siendo las 2:00 P.M , se reunieron sus miembros en una Asamblea extraordinaria, en virtud de la convocatoria efectuada por el CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COOTRASERVIM, en la residencia sede de la cooperativa ubicada en el barrio San José Calle 16ª N°13-82, CON EL FIN DE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONVOCATORIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS CON ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN PARA CELEBRAR CONTRATOS POR CUANTÍAS ILIMITADAS, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.
2. Verificación del Quorom.
3. Informe.
4. Autorización al representante legal para contratar por cuantías ilimitadas.
5. Elaboración y Aprobación del Acta de la presente asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.

Se procedió a la designación del asociado, señor MARTIN ARDILA GARCIA como presidente de la asamblea y el asociado, señor MARCO JOSE PEREZ TOVAR como secretario de la asamblea.

2. Verificación del Quorom.

El secretario de la asamblea hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de todos los miembros concejeros (3) que integran el Consejo de Administración: MARTIN ARDILA GARCIA, MARCO JOSE PEREZ TOVAR y ADOLFO JOSE VILLANUEVA ROMERO, por lo tanto, de acuerdo a los estatutos hay Quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

DIRECCIÓN PRINCIPAL: CALLE 16ª N°13-82 MAGANGUÉ BOLÍVAR
CARTAGENA: CIUDAD JARDÍN CONJUNTO PALMERAS DEL JARDÍN APTO 639 TORRE 6
CEL- 313 478 08 04 / FIJO: 6788931
CORREO ELECTRÓNICO: cootraservim@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3. Informe.

El consejero MARTIN ARDILA GARCIA, informa a los demás miembros del Consejo de Administración, que se hace indispensable autorizar al representante legal de Cootraservim, con plenas facultades para presentar propuestas y licitaciones o convocatorias por cuantía ilimitadas.

4.Autorización al representante Legal para contratar por cuantías ilimitadas.

El Consejero ADOLFO JOSE VILLANUEVA ROMERO, indica que se someta a consideración del Consejo de Administración la autorización objeto de esta asamblea y se vote; sometida a consideración la autorización, ésta fue aprobada por unanimidad, por consiguiente queda del siguiente tenor: **"AUTORIZASE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES DE MAGANGUÉ-BOLIVAR-COOTRASERVIM- PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONVOCATORIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS CON ENTIDADES DEL CUALQUIER ORDEN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR CUANTÍAS ILIMITADAS.**

4. Elaboración y aprobación del acta de la presente asamblea.

Agotado el orden del día de la asamblea, se decretó un receso para la elaboración del acta de la presente asamblea, la cual, una vez leída, fue aprobada por unanimidad, dándose por terminada la asamblea a las 3:30 pm.

Martin Ardila
MARTIN ARDILA GARCIA
Presidente de la asamblea

Marco J. Perez T.
MARCO JOSE PEREZ TOVAR
Secretario de la asamblea

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DE CARTAGENA ALBERTO MARRUGO MENDOZA NOTARIO AUT 2 CARTAGENA D.T. Y C.

Powered by CamScanner

Notaría Tercera N3
del Círculo de Cartagena

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto - Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 9487

En la ciudad de Cartagena De Indias, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Cartagena De Indias, compareció: MARCO JOSE PEREZ TOVAR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0092550841 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

9487-1

9007673f28
14/06/2023 12:27:17

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA.

ALBERTO VICTOR MARENCO MENDOZA
Notario (3) del Círculo de Cartagena De Indias , Departamento de Bolívar
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 9007673f28, 14/06/2023 12:27:42

ABRIL 3 DE 2023

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DE LA NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

Notaría Tercera N3
del Círculo de Cartagena

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO 7 46
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 9527

En la ciudad de Cartagena De Indias, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Cartagena De Indias, compareció: MARTIN ARDILA GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0073125489 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

070d529b
14/06/2023 14:42:14

-------- Firma autógrafa --------

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA.

ALBERTO VICTOR MARENCO MENDOZA
Notario (3) del Círculo de Cartagena De Indias , Departamento de Bolívar
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 070d529b, 14/06/2023 14:43:57

ABRIL 3 DE 2023

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DE LA NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner